



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As"

Buenos Aires, 01 de Octubre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 917 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00027483-2/2019-0, las Resoluciones CM N° 1/2018, 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de este Consejo, Dr. Alberto Maques solicita viáticos diarios, gastos protocolares y combustible y peajes para asistir en calidad de disertante al "IX Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario" que se llevara a cabo entre el 10 y 12 de octubre de corriente en la Ciudad de Córdoba.

Que conforme lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 38/2019 declarando de mérito institucional la concurrencia del Dr. Alberto Maques, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Proveído N° 1868/19 –SISTEA de fecha 25 de septiembre de 2019 proponiendo otorgar al Dr. Maques la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000) en concepto de viáticos diarios, la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000) en concepto de combustible y peajes y la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500) en concepto de gastos protocolares, para asistir en calidad de disertante al "IX Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario" que se llevara a cabo entre el 10 y 12 de octubre de corriente en la ciudad de Córdoba.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/16 y en el Art. 13 del Anexo I de la Res. CM N° 1/2018, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar al Dr. Alberto Maques la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000) en concepto de viáticos diarios, la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000) en concepto de combustible y peajes y la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500) en concepto de gastos protocolares, para asistir en calidad de disertante al "IX Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario" que se llevara a cabo entre el 10 y 12 de octubre de corriente en la ciudad de Córdoba.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As"

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 917/2019

Dr. Alejandro Gabriel Fernández
Consejero
Vicepresidente del Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires